



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Proyecto recuperación del capital natural del Corredor Seco
y adaptación climática de su población**

ATN/ME-13563-GU

Puesto: Técnico certificador PINPEP

Proyecto: Proyecto recuperación del capital natural del Corredor Seco y adaptación climática de su población.

Lugar de Destino: Camotán, Jocotán, San Juan Ermita y Olopa; Chiquimula

Sección/Unidad: Mancomunidad Copanch'orti'

1. Proyecto/asignación

El área comúnmente conocida como el Corredor Seco, conformada por la región central y oriental de Guatemala, es la región más afectada; el fenómeno meteorológico de “El Niño”, desencadena una serie de situaciones nada favorables como sequías, escases de agua y pérdida de cosechas de granos básicos que son la base para la seguridad alimentaria de la región. Como consecuencia de los factores antes indicados, de forma preocupante se registran porcentajes cada vez más elevados de familias que sufren de desnutrición crónica y viven en situaciones de extrema pobreza.

La Mancomunidad Copanch'orti' está constituida por cuatro municipios del departamento de Chiquimula: Camotán, Jocotán, Olopa y San Juan Ermita, ubicados en la sección oriente del Corredor Seco. La región sufre las consecuencias por el deterioro de su ecosistema, debido a la desmedida tala de árboles para el uso de leña y producción agrícola de granos básicos principalmente y el desmedido uso de pesticidas casi ha extinguido especies nativas de gran valor nutritivo. Las malas prácticas productivas no han tomado en cuenta la conservación del ambiente lo que da como resultado la variabilidad y cambio climático.

Este problema es debido a que la población tiene dificultad en adaptarse a los efectos causados por el cambio climático y en tomar medidas que fortalezcan su resiliencia.

1.1 Proyecto Propuesto

El modelo de proyecto consiste en una intervención integral que contempla por una parte, mejorar el manejo de las cuencas y proteger las zonas de recarga hídrica de cuatro microcuencas ubicadas en la región de la Mancomunidad Copanch'orti' mediante la mejora y expansión de la iniciativa PINPEP, que promoverá en su orden:

1.1.1 La protección de bosque natural existente.

1.1.2 El desarrollo de sistemas agroforestales y

1.1.3 La reforestación

Se desarrollarán actividades de adaptación climática que incorporan las buenas prácticas y lecciones generadas por otros proyectos, para mejorar la productividad y seguridad alimentaria de los productores y sus familias, como una acción enfocada en mejorar su capacidad de adaptación a la variabilidad y cambio climático. Se impulsará la sostenibilidad de las actividades productivas y de asistencia a la población, a fin de aumentar la producción e ingresos, y preservar las especies nativas (flora y fauna) para la provisión de alimentos y materia prima. Este proyecto coincidirá en el área de intervención del proyecto “Gestión integrada del agua potable y saneamiento básico en el territorio de la Cuenca Copanch’orti” financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento –FCAS- cuyo objeto de la intervención es el acceso al recurso agua, en cantidad y calidad, dotándoles de sistemas de agua potable y saneamiento.

La intervención del FOMIN incidirá en el mediano y largo plazo, en el aumento de la cantidad de agua en la zona, lo que contribuirá al funcionamiento de los sistemas de agua instalados. La complementación de ambas iniciativas, dará una solución integral al problema de desnutrición que padece la población.

2. Propósito y alcance de la asignación

Objetivo del puesto:

Es responsable ante el Director Sub-Regional de INAB Chiquimula y el coordinador del componente 2 de promover la participación de poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal, para el acceso a los beneficios de los incentivos económicos en materia forestal, a través de las modalidades de establecimiento y mantenimiento de sistemas forestales, manejo de bosques naturales y plantaciones forestales, generando empleo en el área rural de las 3 microcuencas priorizadas en la región Ch’orti’.

De forma específica, el técnico certificador de PINPEP será responsable de:

- Certificar parcelas de PINPEP de las microcuencas priorizadas
- Sensibilizar a productores en temas de reforestación
- Control de papelerías ingresadas al INAB de la Región Ch’orti’
- Evaluar papelerías ingresadas al programa PINPEP.
- Llevar el control mensual y anual de las áreas que se reforestan de acuerdo a los Hitos del proyecto, así como la planificación de áreas para próximos períodos,
- Enlace entre la Mancomunidad Copanch’orti y el Instituto Nacional de Bosques INAB,
- Coordinaciones con las unidades municipales para la certificación de parcelas
- Capacitar a técnicos municipales y MCC para implementación adecuada del PINPEP
- Realizar todas aquellas actividades de interés para el proyecto asignadas por el Director y su jefe inmediato (coordinador componente 2).

3. Seguimiento y control de los progresos

El técnico certificador de PINPEP, de forma mensual deberá presentar un informe oportunamente de las actividades funciones asignadas por Director sub regional III-3 de INAB, al Organismo Ejecutor. Debe preparar un informe de avance mensual que cubrirá el estatus de cada actividad con respecto a los resultados y al cronograma del Proyecto que deberá enfatizar los logros realizados, problemas enfrentados y las posibles soluciones, adicionalmente deberá presentarse un día de cada semana a las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti' para informar al coordinador del componente 2 sobre los avances en la aprobación/certificación de proyectos PINPEP.

4. Calificaciones y experiencia

a. Educación: Perito Agrónomo o forestal con estudios universitarios en áreas agrícola o ambiental.

b. Experiencia laboral

- 1 año de experiencia en coordinación con oficinas y dependencias municipales.
- 1 año de experiencia de trabajo en comunidades.
- 1 año de experiencia en manejo de programas de Sistemas de Información Geográfica.
- 1 año de experiencia en manejo de ley Forestal y reglamento de PINPEP.
- 1 año de experiencia en proyectos que se adaptan a las condiciones del área para beneficio de las comunidades.
- 1 año de experiencia en medición de terrenos y utilización de equipo de geoposicionamiento.
- 1 año de experiencia de conocimiento de especies forestales, distanciamiento de siembra para establecimiento de parcelas.

c. Competencias clave

- Capacidad para el manejo de grupos comunitarios
- Conocimiento de las políticas y de la legislación de los gobiernos locales y del medio ambiente de Guatemala;
- Capacidad de coordinación con unidades municipales
- Capacidad para la facilitación de talleres
- Capacidad para manejo de grupos rurales
- Conocimiento sobre sistemas forestales, agroforestales, reforestación y protección de bosques
- Conocimiento sobre los principales sistemas de producción agrícola (principalmente asocio de cultivos)

Idiomas: Español (100% conversación, escritura y lectura)



5. Modalidad de la contratación y forma de pago:

- El plazo total del contrato será de 12 meses. La persona contratada tendrá un periodo de prueba de 3 meses, superando el periodo de prueba, tendrá opción a renovación por 9 meses, sujeto a evaluación de desempeño.
- El presupuesto para los 12 meses es de: Q 71,160.00
- El pago se realizará en quetzales, de forma mensual,
- Este contrato se financiará con recursos de BID/FOMIN

6. Criterios de evaluación:

La evaluación de los candidatos/as a la plaza se realizará con base en los siguientes criterios:

- La Currícula que a criterio de la terna examinadora no llenen los requisitos para el puesto darán lugar a su exclusión.
- La Currícula que llene los requisitos tendrán lugar a evaluación por parte de –INAB–.
- Los aspirantes deberán haber aprobado el examen teórico-práctico, realizado por el Departamento de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Bosques –INAB– con un puntaje mínimo de 60 pts. pasarán:
- Entrevista Personal, realizada por una terna evaluadora en la Mancomunidad Copanch'orti'.

6.1. Factores con Criterio Pasa/No-pasa:

- Originario de los países miembros del BID/FOMIN
- Disponibilidad para residir en Chiquimula
- Disponibilidad de movilización por medios propios.
- Peritos agrónomos o forestales con Estudios universitarios en áreas agrícola o ambiental.
- Obtener al menos 70 puntos, en la Evaluación Técnica Formulada por el Instituto Nacional de Bosques

6.2 Factores con Criterio Ponderado:

Criterios	Punteo
El Consultor/a, deberá ser originario de alguno de los países Miembros del BID/FOMIN	Pasa/No pasa
Disponibilidad para residir en Chiquimula	Pasa/No pasa
Tener disponibilidad de movilización por medios propios.	Pasa /No pasa
I. Requisitos Académicos	
Perito agrónomo o forestal con estudios universitarios en áreas agrícola o ambiental.	Pasa/No pasa
Obtenido al menos 60 pts. en la Evaluación Técnica Formulada por el Instituto Nacional de Bosques.	Pasa/No Pasa
II. Experiencia Laboral	
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en coordinación con oficinas y dependencias municipales. 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 puntos 	20
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en manejo de programas de Sistemas de Información Geográfica 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 puntos. 	20
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en manejo de ley Forestal y reglamento de PINPEP. 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 puntos 	20
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en proyectos de sistemas Agroforestales, protección y producción de bosque. 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 puntos 	20
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de conocimiento de especies forestales, distanciamiento de siembra para establecimiento de parcelas. 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 10 puntos 	10
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en medición de terrenos y utilización de equipo 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 10 puntos 	10
Total	100
Punteo mínimo para calificar	65